

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución Nº 437/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, al docente VILLAFLOR, Alejandro Blas (D.N.I. N° 11.322.897), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 16/3/2022, de acuerdo con lo establecido



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura,

departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área: Electrónica

Asignatura: Electrónica de Potencia Departamento: Ingeniería Electrónica

Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas sus obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 146/2017

UTN ma nm rah

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO